

**NORMATIVA SOBRE LA SOLICITUD DE AVAL Y/O APOYO A:
ACTIVIDADES FORMATIVAS, REUNIONES CIENTÍFICAS, PUBLICACIONES
Y OTRAS ACTIVIDADES NO RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN**

Madrid, Octubre 2017

ÍNDICE

Introducción	3
Objetivos de la presente normativa	3
Concesión de aval y apoyo	3
Qué actividades pueden ser objeto de aval o apoyo por la SEMICYUC.....	3
Compromisos adquiridos por la SEMICYUC: aval.....	3
Compromisos adquiridos por la SEMICYUC: apoyo	4
Compromisos adquiridos con la SEMICYUC: aval.....	4
Compromisos adquiridos con la SEMICYUC: apoyo.....	5
Vigencia del aval o del apoyo científico	5
Retirada del aval o del apoyo científico	5
Costes.....	5
¿Cómo solicitar aval o apoyo de la SEMICYUC para actividades, publicaciones u otras actividades científicas; no relacionadas con la investigación?.....	6
Evaluación de solicitudes para aval o apoyo por la SEMICYUC	6
ANEXO 1	7
FORMULARIO DE SOLICITUD DE AVAL	7
I. Denominación de la actividad (Nombre completo y siglas).....	7
II. Comité directivo de la actividad	7
III. Breve Justificación de la actividad	9
IV. Objetivos de la actividad.....	9
V. Población y área a la que destina la actividad	9
VI. Contenido de la actividad.....	9
VII. Control de calidad	10
VIII. Aspectos Éticos y Legales	10
ANEXO 2.....	11
SOLICITUD DE APOYO DE LA SEMICYUC	11
IX. Plan de difusión	11
X. Memoria económica.....	11
XI. Recursos disponibles.....	12
ANEXO 3.....	13
DETALLE DE ELEMENTOS SOLICITADOS	13

Introducción

La SEMICYUC concede “aval” o “apoyo” a actividades formativas, reuniones científicas, publicaciones y eventos de interés para los socios de la SEMICYUC o para médicos intensivistas en general.

Objetivos de la presente normativa

La presente normativa:

1. Regula la concesión por la SEMICYUC de aval o apoyo científico a:
 - Actividades formativas.
 - Reuniones científicas.
 - Publicaciones científicas o formativas.
 - Otra actividades, no relacionadas con la investigación, que soliciten ser avalados o apoyados por la SEMICYUC.
2. Define con exactitud en qué consiste el aval y apoyo, así como las obligaciones mutuamente contraídas entre la SEMICYUC y la actividad científica.

Concesión de aval y apoyo

El Comité Científico recibe de forma delegada de la Junta Directiva de la SEMICYUC capacidad para decidir sobre la concesión del “aval” a actividades formativas, reuniones científicas, y publicaciones. El Comité Científico valorará las solicitudes, asistido -según sea pertinente- por el Área Funcional de Formación o de Investigación.

La Junta Directiva considerará y decidirá sobre solicitudes de “apoyo”. El Comité Científico, asistido según sea pertinente, por el Área Funcional de Investigación o de Formación, asesorará en esta tarea a la Junta Directiva.

Hasta su aprobación por la Junta Directiva o, en su caso, por el Comité Científico de la SEMICYUC, ninguna actividad será considerada como avalada o apoyada por parte de la SEMICYUC.

Qué actividades pueden ser objeto de aval o apoyo por la SEMICYUC

Pueden solicitar aval o apoyo por la SEMICYUC actividades formativas, reuniones científicas, publicaciones o cualquier otro evento que desee ser avalado o apoyado por la SEMICYUC.

Compromisos adquiridos por la SEMICYUC: aval

- Decidir sobre la solicitud en un plazo máximo de 30 días hábiles, desde la recepción del formulario correspondiente.
- Inclusión en la base de datos de actividades de la SEMICYUC.
- Acceso a la base de datos de miembros de la SEMICYUC a través de la secretaria de la SEMICYUC. En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, las direcciones postales o electrónicas de los miembros de la SEMICYUC no se proporcionarán directamente a las entidades organizadoras.

- Permiso para mostrar el logo de la SEMICYUC en su documentación, correo y página web, junto con la leyenda “con el aval científico de la SEMICYUC”.
- Difusión de información referente a la actividad a través de la página Web de la SEMICYUC, por correo electrónico o mediante la Revista Medicina Intensiva. Para ello, se remitirá a la Secretaría de SEMICYUC todo el material necesario en soporte electrónico. Para poder garantizar su publicación en la Sección de Información de Medicina Intensiva, debe enviarse en soporte electrónico una breve reseña técnico/científica de la actividad o del evento al menos 90 días antes de la fecha de publicación. Si dicho plazo no se cumpliera, no podría mantenerse el compromiso de la difusión en la Revista Medicina Intensiva.
- No se difundirá información de eventos que no hayan obtenido “Aval Científico de la SEMICYUC”.
- La SEMICYUC no acepta responsabilidades por las consecuencias clínicas o legales de ningún proyecto avalado o apoyado.

Compromisos adquiridos por la SEMICYUC: apoyo

- Los enumerados en el caso del aval.
- Espacio para reuniones en el Congreso Nacional o Reuniones de Grupos de Trabajo.
- Asistencia para proporcionar patrocinadores para la actividad y, en su caso, financiación.

Compromisos adquiridos con la SEMICYUC: aval

- Rellenar el formulario diseñado *ad hoc*, definiendo el propósito de la reunión y el perfil de los profesionales a quien va dirigida, y señalando las entidades organizadoras del evento, los miembros de los comités organizador y científico y sus conflictos de intereses.
- Mencionar explícitamente si se ha solicitado/conseguido el aval científico de otras entidades
- Indicar la solicitud y la concesión de créditos de formación continuada por una agencia o entidad oficialmente reconocida, mencionando su nombre (Ministerio de Sanidad, agencias acreditadoras de las CCAA, SEAFORMEC, etc....).
- Reconocer en las actividades, publicaciones y documentos que la actividad o publicación goza de apoyo por la SEMICYUC, mostrando en lugar claramente visible el logo de la SEMICYUC. Dicho reconocimiento deberá estar separado y perfectamente diferenciado de otros logos de empresas que financien la actividad, a menos que sean entidades sin ánimo de lucro.
- Efectuar un pago a la SEMICYUC en concepto de depósito de garantía, por las solicitudes presentadas, que deberá ser acordado con la Tesorería de la SEMICYUC.
- Deberán remitirse originales de los distintos programas (avance, provisional y oficial) a la Secretaría de la SEMICYUC.
- Informar sobre el desarrollo de la actividad o publicación.
- Los socios de la SEMICYUC tendrán un descuento de al menos un 15% sobre el importe de la inscripción de la reunión o evento científico avalado.

- Cumplir los requisitos técnicos demandados por la SEMICYUC si se solicita acceso a los recursos de soporte, asesoramiento e infraestructura informática de la SEMICYUC.
- Las actividades o publicaciones avalados son independientes de la SEMICYUC en cuanto a diseño y organización.
- Firmar acuerdo de confidencialidad de datos de la información procedente de la base de datos de miembros de la SEMICYUC. En ningún caso puede utilizarse la información contenida en la base de datos para otros estudios diferentes del estudio avalado.
- Para poder acceder a los recursos de soporte, asesoramiento e infraestructura informática de la SEMICYUC, será necesario cumplir los requisitos técnicos demandados por la SEMICYUC.

Compromisos adquiridos con la SEMICYUC: apoyo

- Los enumerados en el caso del aval.
- Acordar y no exceder el nivel de apoyo económico proporcionado por la SEMICYUC.
- Efectuar un pago a la SEMICYUC, si esta lo considera oportuno, en concepto de *depósito* por las solicitudes presentadas, que deberá ser acordado con la Tesorería de la SEMICYUC.
- Reconocer que el proyecto está gozando de apoyo por la SEMICYUC en las actividades, publicaciones y documentos relacionados con al actividad.
- El incumplimiento de alguna de estas condiciones justificará la retirada del apoyo por parte de la SEMICYUC a la actividad.

Vigencia del aval o del apoyo científico

El aval científico tendrá una vigencia limitada al periodo explicitado en el documento de concesión del aval.

Retirada del aval o del apoyo científico

La SEMICYUC puede retirar el aval si tras la concesión del mismo

- La actividad produce daño a los pacientes o aparecen problemas éticos.
- La actividad no reúne condiciones éticas o legales.
- La actividad no facilita la información acordada.
- La actividad cambia sustancialmente su programación o contenido.

La actividad puede renunciar al aval o apoyo de la SEMICYUC, notificándolo por escrito. a la SEMICYUC.

Costes

Los costes estarán sujetos a valoración, tras el estudio de la solicitud.

Se informarán de las tarifas especificadas en el documento “Detalle de elementos solicitados” (Anexo 3).

En el plazo máximo de 30 días hábiles desde la solicitud, le serán comunicados los importes. Tras dicha información, si el solicitante rechazara la solicitud de aval, deberá remitirlo por e-mail a avalcientifico@semicyuc.org

¿Cómo solicitar aval o apoyo de la SEMICYUC para actividades, publicaciones u otras actividades científicas; no relacionadas con la investigación?

La solicitud será dirigida en formato electrónico a la secretaría de la SEMICYUC a través de avalcientifico@semicyuc.org mediante la cumplimentación del formulario *ad hoc*, con una antelación mínima de 90 días naturales antes de la celebración o publicación.

Evaluación de solicitudes para aval o apoyo por la SEMICYUC

El Comité Científico, asistido por el Área de Formación o de Investigación, evaluará las solicitudes de aval o apoyo, y decidirá, por delegación de la Junta Directiva de la SEMICYUC sobre las solicitudes de aval. La decisión sobre las solicitudes de apoyo está reservada a la Junta Directiva de la SEMICYUC.

El Comité Científico se reserva el derecho de solicitar la información más detallada al solicitante para poder valorar la concesión del aval o apoyo.

La decisión será comunicada al solicitante en un plazo no superior a 30 días hábiles desde la solicitud.

Esta normativa se acompaña del formulario de "Solicitud de aval de la SEMICYUC para actividades formativas, reuniones científicas, publicaciones u otras actividades".

ANEXO 1

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AVAL

SOLICITUD DE AVAL Y APOYO DE LA SEMICYUC A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, REUNIONES FORMATIVAS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES NO RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN

Este formulario debe ser utilizado para presentar la solicitud de su proyecto al Área Funcional de Investigación de la SEMICYUC. **Debe cumplimentar todos los apartados** y enviarlo a avalcientifico@semicyuc.org. El Comité Científico evalúa los proyectos mensualmente, debiendo enviar una respuesta al interesado en el plazo máximo de 60 días desde la recepción de la solicitud.

Puede añadir un anexo a estas páginas que considere necesarias a este formulario para facilitarnos la información completa.

En caso de necesitar cualquier otra información o ayuda para cumplimentar el formulario puede contactar con la SEMICYUC en el 915021213.

Muchas gracias

I. Denominación de la actividad (Nombre completo y siglas)

II. Comité directivo de la actividad

Responsable/Director/ Autor (Se ruega indicar el nombre, hospital/universidad, ciudad y país)

Nombre:

Hospital:

Dirección:

Tel:

Fax:

E-mail:

Miembro de la SEMICYUC? SI/No Nº de socio:

Persona de contacto (si es diferente) – dirección, e-mail y teléfono

Nombre:	
Dirección:	
Tel:	
Fax:	
E-mail:	
Miembro de la SEMICYUC? SI/NO	Nº de socio

Miembros del Comité Directivo y/o Autores

Indique si la persona es miembro de la SEMICYUC y el nº de socio

Por favor, indique si la actividad es presentada por algún Grupo de Trabajo de la SEMICYUC u otro Grupo.

- Grupo de Trabajo de la SEMICYUC ¿Cuál?
- Otro Grupo, ¿Cuál?

Declaración de conflictos de interés potenciales

III. Breve Justificación de la actividad

IV. Objetivos de la actividad

V. Población y área a la que destina la actividad

VI. Contenido de la actividad

VII. Control de calidad

VIII. Aspectos Éticos y Legales

Por favor, informe sobre el cumplimiento o no de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de Carácter Personal y el Real Decreto 994/1999 de medidas de seguridad de ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal¹

Fecha y Firma del Solicitante:

**Fin de la solicitud si usted está solicitando el aval de la SEMICYUC
Pase a cumplimentar el ANEXO 3
Si está solicitando el apoyo de la SEMICYUC, por favor complete los puntos adicionales**

¹ La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), regula la protección de los datos de carácter personal y el posterior tratamiento que pueda hacerse de los mismos. Ésta ley define el concepto de dato de carácter personal como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Está claro que los datos sanitarios son datos de carácter personal y por lo tanto el tratamiento de los mismos queda bajo el ámbito de protección de la LOPD.

Cualquier fichero que contenga datos de salud debe cumplir con las medidas de seguridad de nivel alto (artículo 20 y ss del Real Decreto 994/1999), es decir, además de cumplir las medidas de seguridad de los niveles básico y medio (documento de seguridad, registro de incidencias, identificación/autenticación, controles de acceso, copias de respaldo y recuperación, responsable de seguridad, controles de acceso físico) debe contar con un registro de accesos, es decir no todo el personal debe tener acceso a todo el fichero, debe contar con un cifrado de telecomunicaciones y realizar auditorias como mínimo bianuales.

ANEXO 2

SOLICITUD DE APOYO DE LA SEMICYUC

IX. Plan de difusión

Por favor explique cualquier plan de difusión que usted pueda tener para su actividad o publicación

X. Memoria económica

Por favor, presente su proyecto de presupuesto, en euros (lo más detallada posible):

XI. Recursos disponibles

Por favor, mencionar si se están preparando o ya han presentado solicitudes de financiación, si han obtenido o están buscando una subvención, así como la fuente (s) de financiación prevista u obtenida. Por favor, mencionar también si tiene ideas concretas de posibles fuentes de financiación para su actividad (por ejemplo, contacto con la industria), y si usted necesita ayuda para aplicar a estas fuentes.

Fecha y Firma del Solicitante:

Firmado:

Pase a cumplimentar el ANEXO 3

ANEXO 3

DETALLE DE ELEMENTOS SOLICITADOS

Por favor, indique con una X qué elementos del apoyo o soporte solicita para su actividad

En el plazo no máximo de 30 días hábiles desde la solicitud, le serán comunicados los importes. Tras dicha información, si el solicitante rechazara la solicitud de aval, deberá remitirlo por e-mail a avalcientifico@semicyuc.org

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO AVALADO		
ITEM	X	Coste indicativo por unidad(EUR)
A V A L		
Permiso para mostrar el logo de la SEMICYUC en su documentación, correo y página web junto con la leyenda "con el Aval científico de la SEMICYUC"		
Difusión de información referente a la actividad a través de:		
Página Web		

Fecha y Firma: